

**INQUIETUDES GENERALES CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO DEL SECTOR LÁCTEO
MLAC-018**

Última fecha de actualización: **6 de abril de 2018**

A continuación, se relacionan las preguntas frecuentes generadas en el marco de la convocatoria para Fortalecimiento del Sector Lácteo, la cual tiene por objeto desarrollar proyectos empresariales donde los usuarios finales sean mipymes del sector lácteo. Las propuestas deberán estar orientadas a la mejora de productos o procesos, para superar limitantes de acceso al mercado y mejorar su productividad.

Se aclara que algunas preguntas fueron modificadas manteniendo el objetivo de las mismas, buscando que sean aplicables a la mayoría de los proponentes y con el fin de guardar la confidencialidad de los datos de identidad de los potenciales proponentes.

- 1. EN LA PAGINA 11, LITERAL U, DEFINICIÓN DE PROPONENTE, DICE "CORRESPONDE A LA PYME; EMPRESA TRACTORA/DEMANDANTE O ANCLA; GREMIO; CÁMARA DE COMERCIO; UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA ORGANIZACIONES REPRESENTANTES DE SECTORES PRODUCTIVOS O DE ENCADENAMIENTOS TRANSVERSALES...". NO OBSTANTE, EN LA PAGINA 18, NUMERAL 4.5.1, SE OBSERVA QUE "EL PROPONENTE A SU VEZ PODRÁ SER USUARIO FINAL SI CUMPLE, ADICIONALMENTE,.... ES UNA MIPYME CONSTITUIDA EN COLOMBIA DEL SECTOR TRANSFORMADOR LÁCTEO, CUYA ACTIVIDAD ECONÓMICA SE ENCUENTRE EN LA CLASIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIIU 1040?**

Respuesta:

El numeral 4.5 PROPONENTES establece:

PUEDEN SER PROPONENTES, SEGÚN LOS TIPOS DE ENCADENAMIENTO:

4.5.1 ENCADENAMIENTO TIPO 1: DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS

Podrán participar como proponentes únicamente las empresas tractoras o ancla, asociaciones de productores del sector lácteo, cooperativas del sector lácteo, quienes serán las responsables de la administración y correcta ejecución del contrato de cofinanciación que eventualmente se celebre.

El proponente a su vez podrá ser usuario final si cumple, adicionalmente, con los siguientes requisitos:

- Es una **Mipyme** constituida en Colombia del sector transformador lácteo, cuya actividad económica se encuentre en la clasificación del código CIIU 1040.
- Que no se encuentre en proceso de liquidación.
- Podrán participar Mipymes que hayan sido usuarios finales de convocatorias de INNPULSA COLOMBIA, siempre y cuando las actividades del proyecto sean diferentes a las ya cofinanciadas.

4.5.2 ENCADENAMIENTO TIPO 2: FORTALECIMIENTO SECTORIAL

Podrán participar como proponentes los organismos representantes del Encadenamiento Transversal, tales como Gremios, Cámaras de Comercio, Cajas de Compensación Familiar, Confederaciones de Empresarios, organizaciones solidarias de desarrollo, Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Desarrollo Productivo, Centros de investigación o cualquier figura jurídica que tenga representatividad de un grupo de Mipymes del sector lácteo quien será responsable de la correcta ejecución del contrato de cofinanciación que eventualmente se celebre.

La empresa proponente bajo ENCADENAMIENTO TIPO 1 puede ser Micro, Pequeña o Mediana empresa siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 4.5.1 y adicionalmente los establecidos en el numeral 4.5.3 REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PROPONENTES

El proponente que aplique a cualquiera de los dos tipos de encadenamiento debe cumplir con los siguientes requisitos, entre otros especificados más adelante en la presente convocatoria:

- i. Tener como mínimo dos (2) años cumplidos de constitución formal (inscritos en el registro mercantil de la Cámara de Comercio o ante la autoridad correspondiente), a la fecha de presentación de la propuesta

- ii. Contar con un sistema contable debidamente auditado por Contador o Revisor Fiscal, estos últimos según se indique en el certificado de existencia y representación legal del proponente.
- iii. No encontrarse en proceso de liquidación.
- iv. Cumplir con toda la documentación requerida en esta convocatoria.
- v. Contar con capacidad financiera para ejecutar la propuesta. **En este sentido, se deberá cumplir con dos (2) de los siguientes indicadores:**
 - a. **Fondo de maniobra** = $(\text{Pasivo no Corriente} + \text{Patrimonio}) - (\text{Propiedades, Planta y Equipo})$, Debe ser igual o mayor al valor total de la contrapartida en efectivo. Si no lo cumple podrá adjuntar certificación bancaria con cupo de crédito por este valor.
 - b. **Endeudamiento de corto plazo** = $\text{Pasivo corriente} / \text{Total (Pasivo} + \text{Patrimonio)}$, no debe ser superior al ochenta por ciento (80%).
 - c. **Capital de trabajo:** Activo Corriente-Pasivo corriente, no debe ser menor del valor aportado como contrapartida en efectivo
 - d. **Razón de liquidez** = $\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo corriente}$, debe ser mayor o igual a uno (1)

Nota 1: Las razones financieras detalladas anteriormente, serán calculadas con base en los últimos estados financieros de cierre exigibles del proponente.

Nota 2: Para el cálculo de la Razón de Liquidez, dentro del activo corriente se excluirán las cuentas por cobrar a socios y vinculados económicos, de acuerdo con el detalle de cartera que se debe adjuntar según lo indicado en el numeral 5.6 DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA PROPUESTA.

2. EL PROPONENTE TIPO 2: DEBE TENER EXPERIENCIA TANTO EN DESARROLLO EMPRESARIAL Y EN SECTOR LÁCTEO PARA QUE SEA VIABLE? ¿PORQUÉ EN CERTIFICACIONES DA LA OPCIÓN DE QUE TENGA EXPERIENCIA EN UNA O EN LA OTRA, PERO AL MOMENTO DE ASIGNAR PUNTAJES LO DESCALIFICA?

Respuesta

Dadas las condiciones de la convocatoria, es necesario atender lo estipulado en el numeral **6.3.1 EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD PROPONENTE. Encadenamiento tipo 2. Fortalecimiento Sectorial**

Se evaluará la experiencia de la empresa en el sector en la ejecución de programas de Desarrollo Empresarial y específicamente en el sector. En este sentido, se analizarán los siguientes aspectos

VARIABLE	CALIFICACION MAXIMA	CALIFICACION MINIMA
El proponente cuenta con experiencia en programas de Desarrollo Empresarial con resultados positivos en las empresas intervenidas.	70	46
VARIABLE	CALIFICACION MAXIMA	CALIFICACION MINIMA
El proponente cuenta con experiencia en el desarrollo de proyectos orientados al fortalecimiento del sector lácteo.	80	54